

EL PROCURADOR GENERAL
DEL REY Y DE LA NACION.

VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1814.

Nuestra Sra. de los Angeles. = *Quarenta Horas en la Parroquia de S. Miguel y S. Justo.*

VIVA FERNANDO.

VARIEDADES.

Los españoles buenos no deben conservar nada que se parezca á las ilusiones y quimeras de los novadores. Hasta los nombres de las cosas se habian mudado, y en el diccionario filosófico siempre con unos recuerdos dolorosos de sus depravados fines. Aun despues del nuevo órden, no se oye otra cosa en muchos, que voces vagas y maliciosas, que deben empeñar la atenci n para proscribirlas en toda sociedad justa y racional. Atronados los oídos con la voces de *fanatismo, supersticion, tirano y déspota*, solo entendemos que fueron el language de aquellos genios malvados, que sin entrar en su sistema, ni religion ni reyes, baxo estas fórmulas aparentes, aspiraron á la ruina de la miserable Francia. «*Todas las veces* que una corta porcion de hombres protervos, dice un célebre historiador, se han coligado á la subversion del estado, se han valido de voces insignificantes, que sin decir nada, han dado que sospechar mucho. Siempre que han im-

puesto alguna contribucion ó tasa de sangre , siempre que les ha convenido acallar las voces de la razon y de la virtud ; siempre en fin , que han querido devastar la tierra con proscripciones y destierros , se les ha visto recurrir á denominaciones odiosas , que repetidas sin cesar , y jamas explicadas , han prestado ocasion á los mas fieros asesinatos. El funesto poder de estas y otras expresiones es un viejo secreto de la opresion , es una tradicion de la tiranía transmutada de siglo en siglo por los verdugos de la humanidad , y que los autores de las recientes calamidades han recogido de la historia (de las persecuciones civiles y religiosas. Apenas vieron los jacobinos confederarse algunos departamentos , no para formar estados independientes , sino para emplear sus comunes esfuerzos contra la devorante anarquía , gritaron con la impudencia mas astuta : *¿ no los veis ya confederados?* De aquí resultó , que fueron tratados como *federalistas* quantos hombres buenos lucharon contra los progresos del sistema desorganizador , corriendo la sangre mas inocente en los cadalsos y cárceles. Muchos diputados se quejaron del estado de humillacion á que se veian reducidos : otros para dar mayor solemnidad á sus opiniones notician á sus comitentes los acontecimientos pensados : no faltaron tampoco algunos que declararon no querian tener parte en una asamblea en donde estaban violados todos los principios de una libertad prudente , pero no tuvieron otro sátiro que los grillos y las cadenas.”

Así se lamentaban los verdaderos patriotas de la Francia , y parecia que consignados estos excesos en la historia debian servir de exêcracion á toda la posteridad. Pero este fuego desolador ha vulcanizado las cabezas de quatro docenas de genios

novadores hasta el extremo de ofender la dignidad y circunspeccion española con las mismas frases que usaron aquellos malvados. La Europa entera ha participado del contagio de esta clase de propagandistas, han conocido lo que significan los diccionarios de estos hombres pervertidos del género humano. Puntualmente se vió, que los ilustrados Mirabeau, la Fayette y Talleyrand, que proclamaron con mayor calor *queremos Rey y Constitucion*, y que lo juraron con la mayor solemnidad, fueron los primeros que consagraron los derechos de insurreccion y alevosía, los que hollaron la Constitucion, y prepararon los caminos para deshacerse de sus Reyes, como incompatibles con sus ideas de ambicion y soberanía. No, no está cifrada la existencia de los tronos y de la religion en estos vocingleros desenfrenados. Desgraciados fines os esperan, ó príncipes, si solo pendiérais de los apoyos de unos novadores peligrosos, y de las máximas de una filosofia versatil é insubsistente. Quando hayan adelantado mas terreno en la sociedad, ó quando se les cohiba el progreso de su decantada regeneracion, ó quando al abrigo de una impunidad logren fuerzas, entonces gritarán: *viva la libertad, mueran los tiranos, que es grito de salvacion: se representará Roma libre, y será llamado bienhechor* el regicida, sagrado el puñal, y recordando quantos hechos puedan mancillar el trono, desaparecerá la Magestad de la tierra. No pueden nada; pero podrán menos si el gobierno destierra hasta las nomenclaturas revolucionarias.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor editor del Procurador: En medio de los horriblos males que han cercado y combatido conti-

nuamente á la humanidad en esta malhadada capital durante el tiempo que los franceses la dominaron, plugó á la divina Providencia suscitar una mano benéfica y consoladora que hiciera á los desgraciados ménos amargo el sacrificio de la resignacion.

Sin duda penetrará V. desde luego que intentamos hablar de Doña Teresa Calvo, de esa célebre castellana, natural de la villa de Alaexos, honra de su sexó, edificacion de su estado, dechado del mas puro y ardiente patriotismo, y modelo de corazones religiosamente sensibles.

Esta respetable viuda gemia aun en el retiro de su humilde casa la muerte prematura de su esposo D. Miguel Rodríguez Fuertes, asesor y auditor de la comandancia general de Nueva-España, arrebatado en 1804 por la peste de Cádiz: todavía bañaba con sus lágrimas los miserables restos de aquella fortuna que habia lisonjeado á sus floridos años con la esperanza de una vejez feliz, quando embestida y tomada esta capital en Diciembre de 1808 por el enemigo, olvidó generosamente su propio duelo para tomar una parte muy esencial en el de sus compatriotas. Llega á sus oídos, confundido con el sonido de las trompetas, y el redoble de tambores, el estruendo del cañon que por diferentes puntos batia á la villa; abandona su soledad, vuela á las puertas de Foncarral, Pozos, Recoletos y Sta. Bárbara: se introduce por entre las balas y el fuego, y á manera de un genio invulnerable y bienhechor, derrama y esparce todo género de auxilios á nuestros valientes defensores.

Arrastrando la fatalidad en pos de sí uno tras otro los desastres, nuestras pérdidas en Uclés, Ocaña y Despeña perros, ocasionó la de muchos miles de prisioneros, que conducidos á esta capital por

el soberbio é injusto vencedor , ofrecia á nuestros ojos un espectáculo de compasion y de lágrimas. En breve los hospitales de S. Francisco y Hospicio se vieron henchidos de miserables cubiertos de polvo , de heridas , ó abrasados de la fiebre : Teresa Calvo acude deshalada á estas mansiones del dolor y del llanto ; aun mismo tiempo practica los oficios de madre , de médico y de ministro del altar : con una mano aplica las hilas á la herida , con la otra muestra al moribundo en el divino Crucifijo el término y la corona de la esperanza del cristiano. En vano el cruel enemigo opone á esta caridad intrépida los insultos mas groseros , los tratamientos mas humillantes , y hasta el yerro de las bayonetas ; la heroína castellana , mas firme en su propósito quanto mas contrarrestada , excita la compasion de sus conciudadanos , invoca su generosidad , vuelve y revuelve con todo género de socorros y auxilios , parece y reparece como el sol cercado de negras nubes en los hospitales , en el centro del Retiro , al encuentro de los prisioneros que eran conducidos á Francia ; facilita á unos su fuga , proporciona á otros calzado y alimento , dexando grabada en el corazon de todos la dulce memoria de una tierna y generosa madre que con admiracion y pasmo de los mismos franceses , supo triunfar de todos los peligros , arremeter y allanar los mayores obstáculos para hacer menos dura la suerte de sus hijos.

Estos exemplos , señor Editor , esta caridad tan extraña á los tiempos en que vivimos , como capaz de confundir al insensible opulento y al vano filósofo , no es justo se pierdan para nuestra historia en cuyas sangrientas páginas formarán un intervalo de consuelo y alivio para los que la leerán. Reanimado el corazon de esta virtuosa muger

con el feliz restablecimiento al trono de España de nuestro augusto Monarca el Sr. D. Fernando VII (que Dios guarde dilatados años), exáltada con la augusta presencia de este ídolo de su actividad y de su entusiasmo; nuevamente estimulada á vista de los prisioneros que vuelven de su destino hechos una miseria, y segura de que sus maternas desvelos en favor de los ilustres defensores del trono han sido y son gratos á la Magestad, desplega actualmente un zelo cada vez mas admirable para remediar á los infelices que á cada instante se presentan en su casa, la qual, como la de Job, es un asilo público del desgraciado, y el hospicio de los indigentes. Puede en buena fé decirse que esta caritativa viuda, es el ojo del ciego, el pie del coxo, la protectora del débil y la consoladora del afligido. Brigadieres, coroneles, capitanes, oficiales, soldados, ninguno queda excluido de los socorros que busca y proporciona el corazon magnánimo y benéfico de esta generosa castellana.

No se trata, señor editor, de alucinar los hechos cotidianos consignados de un modo indeleble en el corazon de los favorecidos en el testimonio público, y en los documentos que los acreditan tienen una garantía muy sólida para que la maledicencia pueda calificarlos de impostura. Por nuestra parte deseando justificarlos y perpetuarlos en la memoria de los españoles para honor de la nacion, y corresponder en el modo posible á los favores recibidos de nuestra ilustre generosa y bienhechora, ya quando prisioneros en esta capital, ya á nuestro regreso de Francia, subscribimos á esta narracion, y suplicamos á V. la inserte y publique en su periódico. Madrid 8 de Julio de 1814.=El capian Lucas de Villagonga, Andino de Centurion.=El subteniente D. Antonio Lozano,= Id, D. Francisó de Be-

jar.=D. Juan Machado, tenientes.=D. Antonio Quedo, cadete de Reales Guardias de Corps.=D. Francisco Mendez , subteniente.

El dia 28 del pasado tuvieron el honor de cumplimentar á S. M. y AA. y besar su Real mano con el plausible motivo de su libertad , D. Luis Melendez y Bruna , ministro del Consejo Real, D. Francisco de Paula Lobo , arcediano titular de Plasencia y D. José Manuel Arjona , alcalde de Casa y Corte , de los cuales el primero pronunció la siguiente arenga.=Señor: El colegio mayor (de que fuimos individuos) titulado Sta. Maria de Jesus, antigua Universidad de la Ciudad de Sevilla , nos ha hecho la honra de comisionarnos para que tributemos á V. M. su justo y respetuoso homenaje con motivo de la libertad que V. R. M. y SS. AA. han obtenido de la divina Providencia en premio de sus relevantes virtudes, y de la constancia sin exemplo de esta heroica nacion.

El colegio mayor de Sevilla se precia de haber sido en todos tiempos uno de los maestros mas distinguidos en la explicacion del Evangelio , y en la práctica de las leyes fundamentales del estado, enseñando siempre que V. M. por derecho divino y humano es en sus dominios el centro de la justicia , y el supremo juez y soberano á quien todos deben respetar y obedecer.

Por lo mismo el Colegio se congratula de ver hoy adoptadas estas máximas establecidas por las leyes , y sostenidas por una nacion que por mas que se diga , nunca quiso olvidarlas, proclamando á V. M. su Rey y Señor natural desde que tuvo la grata noticia de haber V. M. pisado el territorio español , y que venia á ocupar dignamente el troño que en gran parte conquistó á los moros el Santo Rey Fernando , cuya perfecta moral y gran-

San Ildefonso del Baxmo. Sr. Capitan General

deza de ánimo se hicieron justo é invencible.

V. R. M. y SS AA lo han sido tambien en la espantosa lucha, y adversidades que promovió el tirano de la Europa para saciar su ambicion; y así espera el Colegio y lo pide al Todopoderoso que en esta y en la otra vida colme á V. M. y SS. AA. de las mayores felicidades.

Bruselas 14 de Junio.

En esta ciudad obtenian empleos de consideracion muchos franceses que cometieron los mayores delitos durante la revolucion. Ragey, vice-presidente del tribunal que condenó á muerte á la Reyna Maria Antonia, y que era director de la fábrica imperial del tabaco, ha sido conducido de orden del gobierno mas allá de las fronteras.

Circular del ministerio de Hacienda.

Ha llegado á entender el Rey que contra sus piadosas intenciones, bien explicadas en el Real decreto de 23 de Junio próximo, en que mandó restablecer las Rentas provinciales y demas en la forma que en él se expresa, han creido algunos empleados que deben restablecerse las contribuciones al estado en que se hallaban en fin del año de 1808, en cuya época tenia un recargo, impuesto despues de la salida de S. M. de esta Corte en el mes de Abril de dicho año. Y siendo el Real ánimo de S. M. que el restablecimiento de las Rentas, sus impuestos y contribuciones sea al ser y estado en que se hallaban al tiempo de la salida de S. M. de esta Corte en el citado mes de Abril, lo participo á V. S. de Real orden, para que con este conocimiento se cumpla el referido decreto de 23 de Junio próximo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Julio de 1814.

POR D. FRANCISCO MARTINEZ DAVILA,

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

Con licencia del Excmo. Sr. Capitan General.